

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN No. 5861
(03 SEP 2025)

Por medio del cual se termina una asignación de funciones a un docente en el ramo de la educación

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO
en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto No 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la ley 115 de 1994 a través de sus artículos 147 y 151 faculta plenamente a las entidades territoriales certificadas para ejercer la dirección y administración de los servicios educativos estatales. Así mismo, la ley 715 de 2001 señala que los departamentos son competentes para administrar las instituciones educativas y el personal docente y administrativo, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la ley, con criterios de racionalidad y eficiencia.

Que en virtud de los artículos 6 numeral 2.3 y 22 de la ley 715 de 2001, el Departamento de Nariño es competente para administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la misma ley, para ello realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles del Sistema General de Participaciones.

Mediante Resolución No. 6233 del 29 de octubre de 2024, se asignó funciones temporalmente como Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Providencia del municipio de Providencia (N), a la señora CARMEN LILIANA YELA ASCUNTAR, identificada con C.C. No. 59.831.867.

Teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 5566 del 11 de agosto de 2025, se realizó la terminación del reconocimiento temporal de docente amenazado a la Directivo Docente Rector Yolima Adriana Córdoba Calvache, identificada con C.C. No. 59.826.897, y se le ordenó continuar sus labores como Rectora en la Institución Educativa Providencia del municipio de Providencia (N), razón por la cual, es necesario terminar la asignación de funciones otorgada como Directivo Docente Rectora, realizado a la señora CARMEN LILIANA YELA ASCUNTAR, identificada con C.C. No. 59.831.867 en la Institución Educativa Providencia del municipio de Providencia (N).

En orden a las anteriores consideraciones, el Secretario de Educación Departamental,

RESUELVE

ARTICULO 1° **TERMINAR** la asignación de funciones como Directivo Docente Rector, que le fue otorgada a la señora: CARMEN LILIANA YELA ASCUNTAR, identificada con C.C. No.

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 2
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

59.831.867, mediante Resolución No. 6233 del 29 de octubre de 2024, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°

Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución, a la siguiente dirección de correo electrónico: carmenli4@yahoo.es, celular 3315999837.

ARTICULO 3°

Comuníquese la novedad a las Dependencias de Nomina y Archivo y Hojas de Vida de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño para lo de su competencia.

ARTICULO 4°

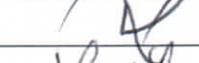
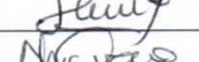
La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

03 SEP 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental

Aprobó: EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA Subsecretario Administrativo y Financiero SED	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ Profesional Universitaria Recursos Humanos G4 SED	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
Validó en planta: AYDA JOHANA YEPEZ TREJOS Profesional Universitaria Recursos Humanos G2 SED	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
Elaboró: ALEXANDER ARTURO OROZCO CORTES Profesional Universitario Recursos Humanos G2 SED	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	